



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, el presupuesto de esta Corporación para el año 2020, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	509.121,52
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	357.111,80
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.600,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	109.630,80
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		1.007.464,12

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	260.148,13
2	Impuestos indirectos	15.236,81
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	243.208,00
4	Transferencias corrientes	362.074,11
5	Ingresos patrimoniales	2.547,81
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	94.249,26
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		1.007.464,12

Asimismo, y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición.



Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario.

- 1 Secretario-Interventor A1/A2.
- 1 Auxiliar de Administración General C2.

Personal laboral fijo:

- 2 Peón de servicios varios.
- 1 Peón de limpieza.
- 1 Auxiliar de ayuda a domicilio.
- 1 Auxiliar de vivienda de mayores.
- 1 Monitor de gimnasio/polideportivo.

Personal laboral temporal:

- 2 Peón de servicios varios.
- 2 Socorrista de piscina.
- 2 Profesor de natación.
- 2 Monitores de actividades deportivas.
- 3 Auxiliar de ayuda a domicilio.
- 3 Auxiliar de vivienda de mayores.

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación:

Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la Corporación.

Durante el ejercicio de 2020 los miembros de la Corporación percibirán las siguientes indemnizaciones:

Concepto	Perceptores	Importe por sesión euros
Asistencias a plenos de la Corporación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00
Asistencias a Comisiones Informativas y Mesas de Contratación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00

Retribuciones miembros de la corporación:

Cargo	Nombre y apellidos	Dedicación	Retribución anual euros
Alcalde	Carlos Gutiérrez Prieto	Parcial	26.999,98

Nombela, 4 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-6582